05/10/2018

Luka Modric acepta ocho meses de prisión por fraude fiscal



El jugador del Real Madrid**Luka Modric** acepta una pena de **ocho meses de prisión y se declara culpable de dos delitos fiscales** por haber defraudado a Hacienda 870.728 euros, al percibir sus derechos de imagen a través de una sociedad

El**subcampeón del mundo y Balón de Oro del pasado Mundial de Rusia** ha alcanzado un acuerdo con la Fiscalía, al que ha tenido acceso en exclusiva EL MUNDO, mediante el que se reconoce culpable y acepta íntegramente la acusación formulada por la Agencia Tributaria. El pacto, según revelan a este periódico fuentes próximas al Fisco, ya ha sido comunicado al juzgado de Alcobendas que investiga el caso, que ha suspendido las declaraciones pendientes de los funcionarios de Hacienda que han inspeccionado al jugador.

El futbolista croata**fue denunciado por la Agencia Tributaria por defraudar 290.990 euros** en el ejercicio 2013 y 579.738 euros en 2014 en sus declaraciones de IRPF utilizando una sociedad instrumental denominada Ivano, S.A.R.L., radicada en Luxemburgo, bautizada así en honor a su hijo, y gestionada por su mujer, Vanja Bosnic.

Según el Ministerio Público, esta entidad «carece totalmente de medios materiales y humanos», pasando de disponer de un capital de 3,6 millones a alcanzar los seis en 2014 gracias a los ingresos comerciales del jugador.

En palabras de la Fiscalía,**la cesión de los derechos de imagen a esta entidad fue «simulada» con el único objetivo de que «la tributación de los ingresos por derechos de imagen fuese nula»**. Durante la investigación, Hacienda detectó que Modric podía disponer de fondos no declarados en la Isla de Man que podrían incrementar el fraude atribuido en un principio al centrocampista del Real Madrid.

Sin embargo, tras librar una comisión rogatoria, el Fisco ha concluido que no existen elementos para aumentar la multa a Modric.

El pacto suscrito con el Ministerio Público contempla el pago de una multa que asciende al 40% de la cuota defraudada. Es decir, 348.291 euros, así como la**posibilidad de sustituir la pena de cárcel, al igual que han hecho otros futbolistas, por una multa a razón de 250 euros diarios**. En su caso la sanción por este concepto ascenderá a 60.000 euros. De esta forma, Modric, que ya abonó un millón de euros al principio del procedimiento judicial, deberá pagar algo más de 400.000 euros extra para zanjar el caso por la vía penal.

Fuente: El Mundo

https://amp.elmundo.es/deportes/futbol/2018/09/21/5ba53c62268e3e257c8b45b4.html